

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	SST - POL- 04
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 18/06/2021
		PAGINA 1 DE 1

Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad, es una entidad comprometida con el cumplimiento de la Legislación Colombiana vigente en seguridad vial, adoptando el Programa de Seguridad Vial y estableciendo las actividades de promoción y prevención de accidentes en las vías públicas y privadas, con la finalidad de mitigar o reducir los riesgos asociados, define la siguiente política para todos los funcionarios de la entidad.

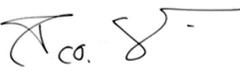
Para cumplir con su compromiso por la prevención de la seguridad vial, la organización, nuestro personal, contratistas y proveedores se comprometen a llevar a cabo las siguientes prácticas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011, decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014.
- Proveer las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos, según la identificación, análisis y valoración de estos.
- Cumplir con las políticas de regulación de la organización, en:
 - ✓ Control de alcohol y drogas
 - ✓ Regulación de horas de conducción y descanso
 - ✓ Regulación de la velocidad, acatar los límites de velocidad, establecidos en el código nacional de tránsito.
 - ✓ Obligatoriedad en el uso del cinturón de seguridad
 - ✓ No uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce
- Desarrollar jornadas de capacitación y divulgación en seguridad vial.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.
- Realizar anualmente seguimiento de la gestión para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, que definan las acciones y oportunidades de mejora continua.
- Investigar todos los incidentes y accidentes viales, generando acciones tendientes a controlar nuevamente su ocurrencia.

La presente política se implementará y será de estricto cumplimiento para las partes interesadas.

Se firma la actualización de la Política en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos mil veintiuno (2021).

DocuSigned by:



81410C8A3272419...

Francisco Alberto Galán Sarmiento
Representante Legal.